

EN AUDIENCIA SOBRE EL FRONTÓN, CARLOS MESÍA LES RECOMIENDA QUE "CUIDEN SUS PALABRAS"

Titular del TC arremete contra abogados de IDL

► **Ex militante aprista les recrimina que pongan en duda autonomía e independencia del TC.**

► **Carlos Rivera, abogado de IDL, dijo que está sorprendido por la actitud de Mesía.**

Carlos Mesía ha dicho que, mientras sea presidente del Tribunal Constitucional (TC), su militancia aprista estará suspendida para evitar que se insinúe que su filiación política podría influir en sus alianzas de decisión de dolo o agravios. Sin embargo, ayer pases que su corazoncito pudo más y arremetió contra los abogados del Instituto de Defensa Legal (IDL), quienes representaban a los familiares de las víctimas de la matanza de El Frontón, que ocurrió durante el primer gobierno del actual presidente, Alan García Pérez.

En plena audiencia pública, en la que se debatía el hábeas corpus que el Poder Judicial acogió en favor del suboficial de la Marina (†) Teodorico Bernabé, uno de los 24 denunciados por la matanza de El Frontón, el titular del TC recriminó, primero a Rivera, por no criticar la decisión judicial en la que se declara prescrito el caso, y luego a Ruiz, por poner en duda la imparcialidad, independencia y autonomía del máximo organismo constitucional.

"Cuiden sus palabras porque ofende la majestad de este poder, más aún cuando declara el mismo día de la audiencia. Eso suena a chantaje", le advirtió Mesía a Ruiz luego de criticar,



► **DÍA CLAVE.** El pleno del TC revió ayer el controvertido caso de El Frontón.

tenga en cuenta

► **Culminada ayer la audiencia pública donde se vio la prescripción del caso El Frontón, el tema quedó al voto de los magistrados del Tribunal Constitucional.**

► **Carlos Rivera, abogado del Instituto de Defensa Legal, estimó que la decisión de los integrantes del TC podría ser emitida en dos o en tres semanas.**

por más de 10 minutos, sus declaraciones dadas a El Comercio, en las que afirma que los magistrados podrían ceder a la presión del gobierno archiando este caso.

"Por qué tanta prensa contra el TC y por qué no contra el Poder Judicial", le preguntó después a Rivera, a quien le pidió que dijera en qué medios de comunicación el IDL difundió pronunciamientos contra el Poder Judicial por

haber declarado prescrito la investigación. El incidente ocasionó la salida de los abogados de los familiares de las víctimas de El Frontón, quienes pedían que se declarara improcedente el hábeas corpus que favorece a Bernabé, mientras que la defensa del marino, Sergio Tapia, demandó a los magistrados a obtener de resaca el fondo por "deceño", ya que no podía recusarlos.

SORPRENDIDO. Finalizada la audiencia, Rivera mostró su sorpresa por la actitud de Mesía y consideró que el magistrado "malinterpretó" la "preocupación y la expectativa" que tienen los abogados del IDL con respecto a este tema. También comentó que hubiera preferido que les expresara sus observaciones en una reunión privada.

"No queremos insinuar en el juicio de decir que es aprista, pero más me preocupa que quisiera una política con el Poder Judicial", respondió para luego anunciar que recurrirán a otras instancias en caso de que la decisión del TC no les sea favorable.

Francisco Eguiguren

fegui@peru2.com
Opina



QUE EL GOBIERNO NO VUELVA A EQUIVOCARSE

Hace unos días, el Congreso tomó la acertada decisión jurídica y política de aprobar una ley que deroga los decretos legislativos 1035 y 1073, que vulneran los derechos de los pueblos indígenas al incumplir lo dispuesto en el Convenio Internacional 169 y facilitar la parcelación individual o venta a terceros de las tierras de las comunidades campesinas y nativas. Solo el Apra se resistió a aprobar la medida, pero fue ampliamente derrotado por el resto de las bancadas parlamentarias; el Congreso

favorable de la mitad más uno de sus miembros. Si bien el Congreso no tendría problemas en alcanzar esta votación, ya que la norma obtuvo antes una votación mucho mayor, la medida dilatoria del gobierno es perjudicial pues genera incertidumbre sobre el desenlace, transmite una sensación de desaire y de "meicida" al Parlamento y a las comunidades, que puede desencadenar nuevas protestas. Es bueno, pues, terminar con este asunto de una vez.

Un reciente pronunciamiento del presidente García revela cierta cambio de actitud, que no debe impedir la inmediata promulgación de la ley derogatoria que supone el primer paso en la propuesta legislativa. Para evitar repetir los mismos errores, lo primero es consultarla con las comunidades. Contribuir al desarrollo de las comunidades nativas y campesinas no es propiciar que vendan sus tierras a quienes se aprovechen de su necesidad de admitir inversiones ignorando sus derechos.

El Convenio 169 no impide que las comunidades puedan asociarse con inversionistas para el mejor aprovechamiento de sus tierras y recursos, pero sí exige que las ganancias que se elaboren, lo que requiere la venta de sus tierras. Pero esta posibilidad corresponde ser evaluada y decidida autónomamente por las propias comunidades. Las tierras comunales no están desahitadas y tienen dueño, las concesiones que se otorgan para explotar petróleo, gas, minerales o madera no pueden ignorarlas ni destruir su forma de vida.

Les mañana a Carlos Basombrio

PERITO ESPAÑOL RECUERDA CARACTERÍSTICAS DE CRÍMENES DE ESTADO DURANTE JUICIO A FUJIMORI

"Gobernantes están detrás"

El perito español José Martín Pallín señaló que, de acuerdo con la historia judicial en diversas partes del mundo, en los crímenes de Estado donde intervienen las fuerzas de seguridad o de inteligencia casi siempre están involucrados los gobernantes y altos funcionarios de sus confesiones.

"Cada vez me interesó más durante el juicio a Alberto Fujimori, miré que en este tipo de casos, entre otras caracte-



► **Jurista español hizo aportes al juicio.**

terísticas, figura que siempre se tiene que observar las pruebas. Coincidió en que los crímenes de Estado no se ordenan por escrito que se dan dentro de una guerra sucia, que siempre es "nefasta".

Estos criterios del magistrado emérito del Tribunal Supremo de España encajan con la acusación fiscal contra Fujimori por los casos Barrios Altos y La Cantuta, por los cuales se pide una condena de 30 años de prisión.

ARRANCA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS SUPREMOS

CNM evaluará primero al vocal Almenera

El vocal supremo Luis Almenera Bryson será el primero en ser evaluado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) en el marco del siete meses de ratificación a un total de siete magistrados de la máxima instancia judicial.

Inicialmente se tenía previsto que la evaluación a Almenera empiece el 1

de septiembre, pero fue reprogramada para el día 9 del mismo mes. Luego se dará a conocer los nombres de los magistrados que le seguirán. Entre estos figuran el presidente del Poder Judicial y la titular de la Fiscalía, Gladys Echevarría.

Almenera fue uno de los vocales que votó a favor de que el caso La Cantuta fuera visto en el fuero común.